

**ACTA 02 DE 2022- COMITÉ ASESOR**

Siendo el día 08 de Febrero de 2022, reunidos los miembros del Comité Asesor, **LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ**, Profesional jurídico del proyecto, en calidad de Evaluador Jurídico(a), **CLAUDIA MARIA MARTINEZ ZULUAGA**, Gerente de proyecto, en calidad de evaluador Técnico, **VERONICA YALILA BRITTO MORALES**, Coordinador Administrativo y Financiero en calidad de evaluador Financiero, proceden a suscribir el Acta de Evaluación de las propuestas presentadas para el concurso cerrado de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el informe de evaluación N° 01 de 2022 del 06 de febrero.

**OBJETO:**“ CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KITS DE BIOSEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO Y SEDES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO denominado “**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CON CODIGO BPIN 2020000100628**”.

Que el informe de evaluación fue publicado en el página web [www.upholding.co](http://www.upholding.co), en el término establecido en el cronograma del proceso contractual de las invitaciones realizadas.

Que en el término del traslado para subsanar solamente se allegó por el oferente **AVANZA INTERNACIONAL GROUP**, las aclaraciones y soportes requeridos por el comité Asesor dentro del término establecido.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ASPECTOS JURIDICOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS:**

Se procede a evaluar las propuestas presentadas de acuerdo con lo establecido en los estudios previos de necesidad y conveniencia.

**1.0 ASPECTOS JURIDICOS:**

Proponente	NIT	No. de folios original
AVANZA INTERNACIONAL GROUP	900505419-5	126

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$ 154.389.011,37</b>
<b>VALOR PROPUESTA ECONOMICA</b>	<b>\$ 153.199.603</b>
<b>CUMPLE O NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE, NO SUPERA EL PREPUESTO OFICIAL</b>

Se procede a evaluar la propuesta presentada de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos y adendas del proceso contractual:

ITEM	DESCRIPCION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	N.A	FOLIO
1	Carta de presentación de la propuesta	X			01-02
2	Registro único de proponentes, Actualizado, Calificado y clasificado en la especialidad de la presente Selección .	X			40-116
3	Certificado de Existencia y Representación Legal	X			17-29
4	Acta de autorización o junta de socios			X	NA
5	Documento que acredite la constitución de consorcio o Unión temporal.			X	NA
6	Antecedentes disciplinarios	X			39-40
7	Antecedentes Fiscales.	X			31-32
8	Antecedentes Judiciales	X			Verificado en línea
9	Certificado de Medidas Correctivas y de contravenciones de Policía				38
10	Documento de identidad	X			30
11	Certificado de parafiscales y aportes a seguridad		X		Fue subsanado
12	R.U.T.	X			117- 120
14	Garantía de Seriedad de la Oferta	X			Fue subsanado

## VERIFICACIÓN EN LINEA ANTECEDENTES JUDICIALES -PONAL

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

[INICIO](#)   [CONTACTENOS](#)   [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:15:31 PM horas del 07/02/2022, el ciudadano identificado con:  
 Cédula de Ciudadanía N° 80009397  
 Apellidos y Nombres: **SANCHEZ BORNACELLY CARLOS HERNANDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
 de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

## VERIFICACIÓN POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

← → ↻ 🏠 📄 https://www.segurexpo.com/maps/maps/segurexpo/consultaPoliza
A 📄 📌 🗺 🌐 ⋮

### Consulta de Póliza en línea

Número de Póliza	137265	Endoso	o
Ramo	10 - CUMPLIMIENTO	Modalidad	Póliza de cumplimiento a favor de particulares
Fecha Expedición	04/02/2022		
Asegurado	UP HOLDING S A S		
Tomador	AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS		
Fecha inicio vigencia	04/02/2022	Fecha fin vigencia	31/05/2022
Valor Total Asegurado	15.438.901,1 Peso colombiano	Prima total	32.130 Peso colombiano
Estado	Vigente	Pago	Pagada

Para mayor información sobre su consulta, comuníquese con nosotros al 57 1 3286969 extensiones 1164,1165,1113 ó 1157. o envíe un correo a [cumplimiento@segurexpo.com](mailto:cumplimiento@segurexpo.com)

[Volver](#)

Póliza No: N° 137265	ANEXO 0
Tomador:	AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS
Asegurado:	UP HOLDING SAS
Beneficiario:	UP HOLDING SAS
Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de Expedición:	04/02/2022
Fecha de Inicio de Vigencia:	04/02/2022

AMPARO	VIGENCIA ( desde)	VIGENCIA ( Hasta)	VALOR AMPARADO
SERIEDAD DE LA OFERTA	04/02/2022	31/05/2022	\$15.438.901,1

**OBSERVACIONES:** El oferente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos para continuar con el proceso de contratación, teniendo en cuenta que subsanó los siguientes aspectos:

1. la póliza de garantía de seriedad de la oferta.
2. el formato anexo 05 de la invitación relacionada al cumplimiento de los aportes de seguridad social

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

## 2.0 ASPECTO TECNICOS:

### 2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El oferente tiene en su objeto social la siguiente clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación:

CÓDIGO	PRODUCTO
14111800	PAPELES DE USO COMERCIAL
12163800	LIMPIADORES QUIMICOS
12164700	ANTISEPTICOS INDUSTRIALES
42131700	PRENDAS TEXTILES QUIRURGICAS
51102700	ANTISEPTICOS

**OBSERVACIONES:** El oferente **CUMPLE**, con la clasificación UNSPSC.

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

### 2.2. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad que será afín a los procesos de formación y acompañamiento al sector educativo, la cual se acreditará con la información en firme y vigente incluida en el RUP, cuando se requiera la acreditación de información adicional que no es objeto de verificación por parte de las cámaras de comercio, adicionalmente el proponente deberá allegar con su propuesta los documentos que acrediten válidamente la información requerida, esto podrá ser copia de los contratos junto con sus respectivas actas de liquidación o certificaciones de cumplimiento que contengan la información a verificar.

El proponente deberá acreditar contratos con las siguientes condiciones de experiencia general:

El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad que sea afín en **Contratos de Suministro y/o Adquisición de Elementos** la cual se acreditará con la información en firme y vigente incluida en el RUP, cuando se requiera la acreditación de información adicional que no es objeto de verificación por parte de las cámaras de comercio, adicionalmente el proponente deberá allegar con su propuesta los documentos que acrediten válidamente la información requerida, esto podrá ser copia de los contratos junto con sus respectivas actas de liquidación o certificaciones de cumplimiento que contengan la información a verificar.

El proponente deberá acreditar contratos con las siguientes condiciones de experiencia general:

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Cuyo objeto haya la adquisición de elementos de bioseguridad.

**ESTADO DE LA CONTRATACIÓN:** Terminados y/o liquidados durante los tres años fiscales y que se encuentren inscritos en el RUP.

**CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN:** La suma de los valores de los contratos aportados, deberán ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

**OBSERVACIÓN:** se aporta contrato certificación de experiencia suscrita entre **ROVI SUPPLY SAS** y **AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS**, por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 335.000.000)** y se allega **ACTA DE LIQUIDACION DE ORDEN DE COMPRA No. 567895-508** de fecha 23 de octubre de 2021.

Se verifica la inscripción de la experiencia en el RUP Obrante a folios 45-47 del documento de RUP del oferente.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROponente  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: **ROVI SUPPLY S.A.S**  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 381,63  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA HOSPITALES Y CLÍNICAS A NIVEL NACIONAL.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**

El proponente deberá acreditar la experiencia en mínimo de un (01) contrato, ejecutado y con (acta de liquidación) durante los tres (03) años fiscales anteriores al cierre del proceso; cuyos objetos y alcance deberán ser la Adquisición y/o Suministro de Elementos Bioseguridad y cuyos valores ejecutados sumados deberán ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV, los cuales deberán estar identificados con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionado en la tabla siguiente, documento con el cual deberá acreditar experiencia en la comercialización relativa a los siguientes códigos UNSPSC.

**OBSERVACIÓN:** se aporta contrato certificación de experiencia suscrita entre **ROVI SUPPLY SAS** y **AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS**, por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 335.000.000)** y se allega **ACTA DE LIQUIDACION DE ORDEN DE COMPRA No. 567895-508** de fecha 23 de octubre de 2021.

Se verifica la inscripción de la experiencia en el RUP Obrante a folios 45-47 del documento de RUP del oferente.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: **ROVI SUPPLY S.A.S**  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 381,63  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA HOSPITALES Y CLÍNICAS A NIVEL NACIONAL.**

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

La sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionado en la tabla siguiente, documento con el cual deberá acreditar experiencia en la comercialización relativa a los siguientes códigos UNSPSC

CÓDIGO	PRODUCTO	CUMPLE O NO CUMPLE
42131700	PRENDAS TEXTILES QUIRURGICAS	Ver folio 47 Rup- Cumple
51102700	ANTISEPTICOS	Ver folio 47 Rup- Cumple

Se deberá adjuntar documento en el cual se mencione el número de consecutivo correspondiente en el RUP de los contratos mediante los cuales se cumple la experiencia.

Se deberá adjuntar documento en el cual se mencione el número de consecutivo correspondiente en el RUP de los contratos mediante los cuales se cumple la experiencia.

El proponente persona natural o jurídica deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado en SMMLV de conformidad con alguno de los siguientes códigos:

También podrá acreditar experiencia de contratos ejecutados y registrados en el RUP los cuales hayan sido celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación.

La sumatoria de los contratos debe igualar o superar el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

**NOTA:** Si el proponente adjunta a su oferta certificaciones adicionales a las máximas requeridas por la entidad, sólo se tendrán en cuenta las certificaciones de los contratos de mayores valores ejecutados que a su vez cumplan con lo requerido en el pliego de condiciones.

Los proponentes deberán acreditar su experiencia mediante los siguientes documentos:

- Registro Único de Proponentes – RUP
- Certificaciones o constancias expedidas por el contratante o por quien estas o las leyes hubieren facultado para ello y/o Copia de las actas de terminación o actas de liquidación, debidamente suscritas.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, el integrante que ostente el mayor porcentaje de participación dentro de la figura plural deberá acreditar como mínimo el 60% de la experiencia requerida para el presente proceso.

Para tal efecto, el proponente deberá presentar copia de la minuta de constitución del consorcio y/o Unión temporal, en donde certifique su participación.

Las certificaciones expedidas por el contratante deberán contener como mínimo

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato indicando día, mes y año. En caso de no especificarse el día, se tomará como fecha de iniciación el día 1 del mes relacionado y como fecha de terminación igualmente el día 1 del último mes relacionado.

- Objeto del contrato.
- Valor del contrato expresado en pesos colombianos, debidamente suscrita por quien expide la certificación.

En caso de requerirse aclaraciones o información adicional a las certificaciones de experiencia que anexan los proponentes, Up Holding elevará la solicitud correspondiente al oferente, que contará con el término indicado en la comunicación de Up Holding para brindar la respectiva respuesta.

Si con la propuesta se allegan más de cinco (5) certificaciones, que cumplan con los requisitos y condiciones exigidos para ellas en el presente estudio, se tendrán en cuenta los cinco (5) contratos certificados de mayor valor en SMMLV y mayor tiempo de ejecución hasta cumplir el requisito mínimo.

La propuesta que no acredite la experiencia mínima requerida no será habilitada, sin perjuicio de la oportunidad indicada en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, que tienen los proponentes para subsanar los requisitos habilitantes.

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

**OBSERVACIONES:** El oferente **CUMPLE** con la acreditación de la experiencia General y Especifica.

### 3.0 ASPECTOS FINANCIEROS:

#### INDICADORES FINANCIEROS:

INDICADOR	SOLICITADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	Igual o mayor a 1.5	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Igual o menor a 0,70	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Igual o mayor a 4	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor a 20%	CUMPLE
PATRIMONIO	Igual o mayor a 0.45	CUMPLE

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Igual o mayor a 0.19	CUMPLE
-------------------------	----------------------	--------

**OBSERVACIONES: CUMPLE;** con los indicadores financieros.

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

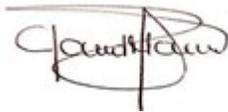
**PROPUESTA ECONÓMICA:**

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 154.389.011,37
VALOR PROPUESTA ECONOMICA	\$ 153.199.603
CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE, NO SUPERA EL PREPUESTO OFICIAL
PROPUESTA ECONOMICA	1000 PUNTOS

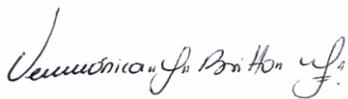
**RESULTADO FINAL:**

No.	Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Requisitos habilitantes Indicadores
1	AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

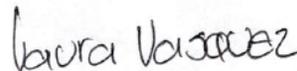
**CONCLUSIONES:** El proponente **AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS** con NIT 900.505.419-5, cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad y es apto para continuar con el proceso de contratación, por ello en caso de que se presente único oferente habilitado, la entidad verificará que este cumpla con los requisitos mínimos técnicos y que este habilitado por lo cual adjudicará el contrato al único oferente habilitado siempre y cuando su oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal del contrato.



**CLAUDIA MARIA MARTINEZ ZULUAGA**  
Gerente de Proyecto (Evaluador Técnico)



**VERONICA YALILA BRITTO MORALES**  
Coordinadora Administrativa Y Financiera  
(Evaluador Financiero)



**LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ**  
Profesional Jurídico (Evaluador Jurídico)